

VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos
Aires, Buenos Aires, 2014.

Testimonio y duelo. El caso de los familiares de desaparecidos que prestan testimonio en juicios por crímenes de lesa humanidad.

Piasek, Sebastián Luis y Noailles, Gervasio.

Cita:

Piasek, Sebastián Luis y Noailles, Gervasio (2014). *Testimonio y duelo. El caso de los familiares de desaparecidos que prestan testimonio en juicios por crímenes de lesa humanidad. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-035/520>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecXM/Nux>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

TESTIMONIO Y DUELO. EL CASO DE LOS FAMILIARES DE DESAPARECIDOS QUE PRESTAN TESTIMONIO EN JUICIOS POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

Piasek, Sebastián Luis; Noailles, Gervasio
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

Partiendo del supuesto de que el ritual jurídico puede eventualmente cumplir una función simbólica en la tramitación del duelo por parte de los familiares de desaparecidos durante la última dictadura militar en Argentina, el presente trabajo se propone indagar la relación existente entre el proceso de duelo atravesado por ellos, proceso que se vio dificultado por la ausencia del ritual funerario, y el acto de testimoniar en las causas abiertas por violaciones sistemáticas a los derechos humanos, así como también si este ritual jurídico puede compensar la falta del ritual funerario o acaso resultar perjudicial. Para ello se relevará información bibliográfica, de investigaciones previas y se entrevistará a los equipos técnicos que prestaron asistencia a los testigos, para así describir el proceso de brindar testimonio en los juicios, así como también se realizará un análisis teórico de las condiciones que atañen a la elaboración de un proceso de duelo con el objetivo de establecer los efectos subjetivos de dicho testimonio en los testigos.

Palabras clave

Testimonio, Duelo, Terrorismo, Dictadura Militar

ABSTRACT

TESTIMONY AND GRIEF. RELATIVES OF DISAPPEARED PERSONS WHO TESTIFY IN TRIALS FOR CRIMES AGAINST HUMANITY

Based on the assumption that the juridical ritual may eventually fulfill a symbolic function on the grief elaboration by those whose relatives were disappeared during the last military dictatorship in Argentina, the aim of this work is to study the relation between the mourning process they have been through, which had been obstructed by the absence of a funerary ritual, and the act of testifying in trials for human rights violations, as well as to explore if this testimony might compensate for the lack of the funeral ritual, or if it might actually be harmful. To this end, a preliminary research will be carried out by interviewing the technical teams who assisted the witnesses, from bibliographic sources and from previous investigations on this topic, so as to describe the process of testifying in trials. Furthermore, a theoretical analysis will take place around the mourning process conditions in order to determine the subjective effects of testimony on witnesses.

Key words

Testimony, Grief, State, Terrorism, Military dictatorship

Estado de conocimiento sobre el tema y enfoque de trabajo

La última dictadura militar en la Argentina sumió a la sociedad entera en una enorme deuda económica, política y social. Así como a nivel económico el país sufrió sensiblemente las consecuencias de una política vaciadora que condujo al empobrecimiento de gran parte de los argentinos, desde un punto de vista político la deuda se eternizó durante años en una lógica imposibilidad en el ejercicio del voto y la participación ciudadana. Pero acaso la deuda más profunda se haya dado en el campo social, allí donde las políticas represivas contra todo tipo de manifestación ideológica que no armonizara con el gobierno de facto devinieron en un plan sistemático de desaparición de personas.

Los efectos de este siniestro accionar fueron, en la mayoría de los casos, tan inmediatos como inevitables: la imposibilidad del encuentro con el cuerpo del desaparecido tornó imposible el rito funerario y dificultó en muchos casos el proceso de duelo.

A la desaparición forzada de los cuerpos se sumó la impunidad producto de las leyes del perdón (La ley 23.492, Ley de Punto Final, dictada en 1986, impuso un límite temporal arbitrario a los juicios iniciados previamente; y la Ley 23.521, Ley de Obediencia Debida, dictada en 1987, exculpó jurídicamente a los rangos inferiores de las Fuerzas Armadas y policiales) y el decreto presidencial de Indulto de 1990, que permitió la liberación de las cúpulas militares.

En el año 2003, el Congreso de la Nación declaró la nulidad de ambas leyes, posibilitando así la reapertura de numerosas causas contra los responsables de la represión ilegal.

Si bien la reapertura de las causas judiciales fue recibida con entusiasmo por los organismos de Derechos Humanos, la experiencia de los últimos años ha demostrado que es preciso problematizar y pensar los efectos de los juicios en los testigos.

El presente proyecto de investigación se propone trabajar la relación entre el ritual funerario ausente y el ritual jurídico impartido por la Justicia, con el objetivo de analizar si éste último puede erigirse como una alternativa posible a aquel duelo obstruido por la falta de un cuerpo que llorar, o si, por el contrario, puede acaso resultar perjudicial.

En *Duelo y Melancolía*, Sigmund Freud plantea que en el trabajo de duelo consiste en que

el examen de realidad ha mostrado que el objeto amado ya no existe más, y de él emana ahora la exhortación de quitar toda libido de sus enlaces con ese objeto. A ello se opone una comprensible renuencia; universalmente se observa que el hombre no abandona de buen grado una posición libidinal... (Freud, 1917, p. 242).

Más allá de esta esperable renuencia, y aún más allá del dolor psíquico que la desaparición de un ser querido genera, debemos también preguntarnos qué sucede en aquellos casos en que el examen de realidad no demuestra fehacientemente la desaparición física del objeto amado. ¿Bajo qué coordenadas puede entonces llevarse a cabo un trabajo de duelo si el familiar no puede encontrarse con

ese cuerpo, con la mera evidencia de la muerte? ¿Cómo realizar un duelo sin el ritual funerario pertinente? ¿Cómo llevar adelante un trabajo de duelo por aquel ser querido que no se encuentra vivo ni muerto, sino tan solo desaparecido?

En *El pensamiento salvaje*, Claude Lévi-Strauss explica que los ritos funerarios, de carácter universal, "... exigen la posibilidad de un puente entre el pasado y el presente" (Levi-Strauss, 1962, p. 314), puente que se impone como necesario en la subjetividad de los familiares y sobrevivientes de crímenes de lesa humanidad a la hora de llevar adelante un proceso de duelo.

En *La verdad y las formas jurídicas*, Michel Foucault plantea el derecho a dar testimonio, conquista de la democracia griega, como el "derecho de oponer una verdad sin poder a un poder sin verdad" (Foucault, 1973, p. 26), haciendo énfasis en el arte de la persuasión en pos de la victoria de la verdad, y llegando así a "un nuevo tipo de conocimiento: conocimiento por testimonio..." (Foucault, *Ibid.*, p. 26). El carácter ritual que adquiere el testimonio, entonces, radica esencialmente en el objetivo que persigue el acto jurídico, es decir el encuentro con la verdad y la producción de saber, la indagación como forma general que lleva al conocimiento e inscribe la historia: "la elaboración de una determinada forma de descubrimiento judicial, jurídico, de la verdad (...) constituye la matriz, modelo o punto de partida para una serie de otros saberes..." (Foucault, *Ibid.*, p. 27). Claro está que aquello que se persigue mediante este ritual judicial poco o nada tiene que ver con el concepto de venganza. El objetivo de la intervención de la justicia es sancionar un crimen para así reparar un daño. Sin embargo, dicho objetivo es un ideal imposible de alcanzar ya que nunca se podrá retornar al estado previo al hecho que se intenta reparar.

Así mismo, la historia se inscribe en una sociedad en la medida en que contamos con un testimonio. En *Si esto es un hombre*, Primo Levi, sobreviviente del Holocausto Nazi, otorga un lugar privilegiado a la función del testimonio para escribir así la historia y lograr que los responsables de los crímenes sean juzgados: "... precisamente porque el Lager es una gran máquina para convertirnos en animales, nosotros no debemos convertirnos en animales; que aun en este sitio se puede sobrevivir, y por eso se debe querer sobrevivir, para contarlo, para dar testimonio" (Levi, 1956, p. 21).

Por otro lado, resulta de gran importancia destacar, por dos razones, lo traumático que puede devenir el ejercicio mismo de testimoniar lo ocurrido. En primer lugar, de la misma forma que muchos familiares de desaparecidos han logrado valerse del testimonio como una vía de escape a aquel duelo mal elaborado, ya sea por la obtención de justicia o por una cuestión simbólica, también se observan casos en los que el testimonio puede resultar dañino, en la medida que revive experiencias pasadas que aquellos acaso decidieron, de forma consciente o inconsciente, dejar atrás.

En segundo lugar, no debe olvidarse que aún en democracia el testimonio puede resultar perjudicial, ya no desde un punto de vista estrictamente psicológico, para el testigo que presta su voz en un proceso judicial. Vale recordar que la desaparición de Jorge Julio López, testigo clave en la causa por la que Miguel Etchecolatz fuera condenado a cadena perpetua, sacudió a la sociedad y revivió el interrogante acerca de lo traumático que puede llegar a ser el ejercicio del testimonio en las causas por crímenes de lesa humanidad.

Objetivos e hipótesis

Objetivos Generales

A.- Describir y caracterizar el proceso de dar testimonio en los juicios por violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos en familiares de desaparecidos.

B.- Describir y caracterizar los efectos posibles entre el acto de testimoniar y el proceso de duelo

Objetivos Específicos

Describir las condiciones en las que los familiares de desaparecidos que dan testimonio en los juicios por violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos llegan a dar testimonio.

Describir las condiciones en las que los familiares de desaparecidos que dan testimonio en los juicios por violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos salen luego de dar testimonio.

Describir y caracterizar los efectos del acto de testimoniar en causas por violaciones a los Derechos Humanos en el proceso de duelo por la desaparición de un familiar durante la última dictadura militar argentina.

Describir y caracterizar los efectos de los desenlaces posibles de las causas (condena o absolución de los imputados) en el proceso de duelo.

Hipótesis / Supuestos:

Por tratarse de una investigación de carácter exploratorio/descriptivo, en lugar de plantearse hipótesis se plantean supuestos de partida para orientar el proceso de investigación (Souza Minayo, 1999). Por lo dicho anteriormente, se plantea como supuesto de partida del presente trabajo que la importancia del ritual judicial para los familiares de desaparecidos no radica únicamente en su capacidad de reparación (siempre incompleta) del daño ya causado, en la medida que ya no es posible compensar la pérdida de un ser querido, sino en su utilidad como herramienta de simbolización de lo ocurrido, allí donde el testimonio mismo cumple una función significativa, creando una red simbólica que permite al afectado tramitar el duelo de una forma menos patológica.

Preguntas de partida:

La experiencia del equipo de investigación en el que se inscribe el presente proyecto permite afirmar que el acto de testimoniar puede ser tanto beneficioso como perjudicial para los testigos que aportan su voz y cuerpo en los procesos judiciales. A partir de dichas experiencias se plantean las preguntas/problemas que orientarán la presente investigación:

¿Qué relación hay entre el proceso de duelo y el proceso judicial?

¿El acto de testimoniar, bajo las estrictas reglas que el ámbito judicial impone, puede suponer una compensación ante la imposibilidad de llevar adelante el ritual funerario?

Metodología de trabajo

La metodología a aplicar estará basada, en una primera instancia, en la obtención de datos primarios mediante una serie de entrevistas semiestructuradas a diversos equipos técnicos formados por profesionales de la salud mental, los cuales han acompañado a testigos durante los procesos judiciales abiertos por violaciones sistemáticas a los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar en la Argentina.

Los equipos técnicos a entrevistar son, en principio, los pertenecientes al Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos "Dr. Fernando Ulloa"; al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); y al Programa "Verdad y Justicia" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En una segunda instancia se realizará el análisis de las entrevistas, para entonces llevar adelante un trabajo de triangulación de datos entre la información primaria obtenida y analizada y los datos secundarios, de índole teórica, conformados por la bibliografía

específica y los resultados de otras investigaciones sobre la misma temática que convoca este proyecto de investigación. Por último, se publicarán los resultados obtenidos en la instancia de análisis y con ellos se elaborará un informe final.

Fuentes de datos:

Datos primarios:

· Se obtendrán a partir de entrevistas a equipos de psicólogos que acompañan a los familiares de desaparecidos en el proceso de dar testimonio.

Datos secundarios:

- Bibliografía específica.
- Resultados de otras investigaciones sobre temas afines.

Muestra:

Se trabajará con una muestra de seis entrevistas, a saber:

- Dos entrevistas a profesionales del Centro de Estudios Legales y Sociales;
- Dos entrevistas a profesionales del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”; y
- Dos entrevistas a profesionales del Programa “Verdad y Justicia” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Criterios de construcción de la muestra de entrevistas:

Que sea homogénea en cuanto a:

- Profesión y campo de intervención.

Que sea heterogénea en cuanto a:

- Edad de los testigos que acompañó el profesional.
 - Parentesco del testigo acompañado con el familiar desaparecido (madre, padre o hija/o)
 - Relación con la causa (testigos querellantes o testigos de parte)
- Las/os entrevistadas/dos se seleccionarán siguiendo criterios de accesibilidad.

Tareas para alcanzar los objetivos generales:

- Realizar entrevistas a los profesionales de la salud mental que acompañaron y acompañan a los familiares de desaparecidos en el proceso de dar testimonio para relevar casos en los que el acto de testimoniar haya resultado positivo, así como de aquellos casos en los que haya resultado perjudicial;
- Realizar un análisis de las entrevistas para establecer las posibles causas o razones que pudieron haber conducido a una mejor o peor elaboración del duelo, según el caso, por los familiares perdidos durante la última dictadura militar.
- Determinar el o los escenarios posibles que pueden eventualmente conducir o transmutar al acto de testimoniar, para los familiares de las víctimas, en un acto de compensación subjetiva ante la imposibilidad de llevar adelante el ritual funerario de sus seres queridos.

Tareas generales:

- Seleccionar equipos para entrevistar
- Coordinar entrevistas.
- Entrevistar a los equipos de acompañantes y atención psicológica.
- Desgrabar y analizar las entrevistas.
- Revisión bibliográfica en torno a: Proceso de duelo; Acto de testimoniar; Proceso jurídico; Genocidio; Terrorismo de Estado.

BIBLIOGRAFIA

- Agamben, G. (2000). Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III. Valencia, España. Ed. Pretextos.
- Ariés, P. (2007). Morir en Occidente. Buenos Aires, Argentina. Ed. Hidalgo.
- Asociación Madres de Plaza de Mayo (1997). Historia de las Madres de Plaza de Mayo, Colección 20 años de lucha. Buenos Aires, Argentina. Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Asociación Madres de Plaza de Mayo (2008). Transformaciones del pañuelo blanco. Entrevistas a las Madres de Plaza de Mayo por Hebe de Bonafini. Buenos Aires, Argentina. Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Ballester, I.; Bayer, O., et. al (2011). Las manos de las Madres. Buenos Aires, Argentina. Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Bousquet, J. (1982). Las locas de la Plaza de Mayo. Buenos Aires, Argentina. Ed. El Cid.
- de Bonafini, H. (2001). La convicción de las Madres. La cobardía del enemigo. Buenos Aires, Argentina. Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Díaz Facio, V. (2000). Del dolor al duelo: Límites al anhelo frente a la desaparición forzada. Medellín, Colombia. Departamento de Psicoanálisis de la Universidad de Antioquía.
- Documentos Página 12 (1995). Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires, Argentina. Ed. La Página S.A.
- Foucault, M. (1979). La verdad y las formas jurídicas. Barcelona, España. Ed. Gedisa.
- Freud, S. (1979). Duelo y Melancolía, en Obras Completas (Vol. XIV). Buenos Aires, Argentina. Ed. Amorrortu (Original publicado en 1917 [1915]).
- Freud, S. (1979). La identificación, en Obras Completas (Vol. XVIII). Buenos Aires, Argentina. Ed. Amorrortu (Original publicado en 1921).
- Freud, S. (1979). Inhibición, síntoma y angustia, en Obras Completas (Vol. XX). Buenos Aires, Argentina. Ed. Amorrortu (Original publicado en 1926 [1925]).
- Freud, S. (1980). Tótem y tabú, en Obras Completas (Vol. XIII). Buenos Aires, Argentina. Ed. Amorrortu (Original publicado en 1913-1914).
- Gorini, U. (2006). La rebelión de las madres: Historia de las madres de plaza de mayo. Buenos Aires, Argentina. Ed. Norma.
- Lacan, J. (1979). El Seminario. Libro VI. El Deseo y su interpretación. Buenos Aires, Argentina. Ed. Nueva Visión.
- Lacan, J. (1986). El Seminario. Libro XI. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Lacan, J. (1988). El Seminario. Libro VII. La ética del psicoanálisis. Buenos Aires, Argentina. Ed. Paidós.
- Lacan, J. (2006). El Seminario. Libro X. La angustia. Buenos Aires, Argentina. Ed. Paidós.
- Levi, P. (1956). Si esto es un hombre. Barcelona, España. Ed. El Aleph.
- Lévi-Strauss, C. (1972). El pensamiento salvaje. México. Ed. FCE.
- Madres de Plaza de Mayo (1987). Nuestros hijos. Buenos Aires, Argentina. Ed. Contrapunto.
- Pigna, F.; Heredia, V., et. al (2006). Un país. Treinta años. El pañuelo sigue haciendo historia. Buenos Aires, Argentina. Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Souza Minayo, M. (1997). El desafío del conocimiento. Investigación cualitativa en salud. Buenos Aires, Argentina. Lugar Editorial.
- Thomas, L. (1982). Antropología de la muerte. México. Fondo de cultura económica.
- Vázquez, I. (2003). Historia de las madres de plaza de mayo. Buenos Aires, Argentina. Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Vazquez, I. y Iramain, D. (2007). Luchar siempre: Las Marchas de la resistencia. Buenos Aires, Argentina. Ed. Madres de Plaza de Mayo.